

CÓRDOBA, 27 de agosto de 2018

VISTO

El expediente N° 0038854/2018 de Administración Nacional de Seguridad Social en donde se le otorga a partir del mes de agosto el beneficio jubilatorio al Sr. Jesús JUAREZ (Leg. 28009) en su cargo NoDocente categoría 4 del Dcto. 366/06 del Sector de Mantenimiento y Servicios Generales de esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación;

CONSIDERANDO

Que según Ordenanza N° 2/2008 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, concedido el beneficio jubilatorio, la relación laboral queda extinguida;

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Liquidar hasta el 15 de agosto el haber del Sr. Jesus JUAREZ (Leg. 28009), en su cargo NoDocente categoría 4 del Dcto. 366/06.

ARTÍCULO 2º: Agradecer la tarea desarrollada por el Sr. JUAREZ en el transcurso de su desempeño como NoDocente en esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

A.F.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 394/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF